	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19

Aldea UAIIN-CRIC, 21 de abril del 2026.

Rdo 329CP -SG 107

CONVOTATORIA 002-2026

Compañeros.

AUTORIDADES TRADICIONALES CONSEJERIAS Y/O DIRECTIVOS ZONALES CABILDO MAYOR YANAKUNA

Asunto: Segunda convocatoria para dinamizadores de los espacios UAIIN – CRIC- 2026

Saludo de Armonía Comunitaria.


Con la finalidad de fortalecer los equipos de trabajo de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC para la vigencia 2026, la Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada, solicitan a las Autoridades Tradicionales, Asociaciones de Autoridades, Consejerías zonales y Cabildo Mayor Yanakuna, hacer extensiva la convocatoria a las comunidades, para que postulen los perfiles requeridos en las hojas de vida de los comuneros y comuneras indígenas al proceso de vinculación, enmarcado en los siguientes criterios generales:

Conocimientos políticos: Que haya vivenciado procesos organizativos, orientados a la consolidación del SEIP, preferiblemente, que hayan hecho parte de alguna de las estructuras organizativas a nivel local, zonal o regional.

Conocimientos Pedagógicos: Que tenga conocimiento de las pedagogías comunitarias y los procesos de la educación propia de los pueblos indígenas del Cauca.

Conocimiento y experiencia cultural: Preferiblemente hablante del idioma del pueblo indígena al cual pertenece, que conozca y vivencie la espiritualidad, la cosmovisión y los procesos organizativos de los pueblos indígenas, evidenciando capacidad, claridad política y liderazgo, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía y el proyecto político de la Organización.


Con base a lo anterior, la UAIIN-CRIC requieren los perfiles que a continuación se relacionan:

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	
	Página 1 de 19	

COMPONENTE PEDAGÓGICO


SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO-SEIP

Componente	PEDAGÓGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	SEIP
Proceso de formación	Licenciatura en Artes y Saberes Ancestrales.
Cargo	Dinamizador Orientador en Artes y Saberes Ancestrales.
No. Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisorio a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Licenciado en artes y saberes ancestrales, Licenciado en Artística, dominio y conocimientos de la Alfarería.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia laboral en los procesos de la educación propia, espacios de educación institucional o procesos formativos a nivel técnico, tecnológico o profesional con mínimo dos (2) años de experiencia certificada. Tener habilidades de trabajo en equipo, ser propositivo(a), creativo(a), Resolutivo (a); con conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas y manejo de las Tics; conocimientos en lectura y escritura, conocimientos en herramientas, técnicas y metodologías propias y apropiadas de los procesos de investigación e investigación comunitaria.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener amplio conocimiento de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC, preferiblemente haber desempeñado cargos de Autoridad Territorial, espacios políticos, pedagógicos o comunitarios en el territorio de origen.</p> <p>Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	
	Página 1 de 19	


SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO-SEIP

Componente	PEDAGÓGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP.
Proceso de formación	Licenciatura en Pedagogías Comunitarias.
Cargo	Dinamizador orientador en Pedagogías Comunitarias.
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Licenciado en Pedagogías Comunitarias o Licenciado en Etno Educación, Preferiblemente hablante de la lengua originaria.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia laboral en los procesos de la educación propia, espacios de educación institucional o procesos formativos a nivel técnico, tecnológico o profesional con mínimo dos (2) años de experiencia certificada. Tener habilidades de trabajo en equipo, ser propositivo(a), creativo(a), Resolutivo (a); con conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas y manejo de las Tics; conocimientos en lectura y escritura, conocimientos en herramientas, técnicas y metodologías propias y apropiadas de los procesos de investigación e investigación comunitaria.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener amplio conocimiento de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC, preferiblemente haber desempeñado cargos de Autoridad Territorial, espacios políticos, pedagógicos o comunitarios en el territorio de origen.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	
	Página 1 de 19	


SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO-SEIP

Componente	PEDAGÓGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP.
Proceso de formación	Licenciatura en Pedagogías Comunitarias.
Cargo	Dinamizador orientador en Pedagogías Comunitarias.
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Licenciado en Pedagogías Comunitarias, Licenciado en Revitalización de Leguas Originarias, hablante de una Lengua Originaria con experiencia en revitalización y fortalecimiento de la misma a través de las vivencias CRISSAC.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia laboral en los procesos de la educación propia, espacios de educación institucional o procesos formativos a nivel técnico, tecnológico o profesional con mínimo dos (2) años de experiencia certificada. Tener habilidades de trabajo en equipo, ser propositivo(a), creativo(a), Resolutivo (a); con conocimiento en ofimáticas y manejo de las Tics; comprensión de lectura y escritura, herramientas técnicas y metodologías propias y apropiadas de los procesos de investigación e investigación comunitaria.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener amplio conocimiento de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC, preferiblemente haber desempeñado cargos de Autoridad Territorial, espacios políticos, pedagógicos o comunitarios en el territorio de origen.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	
	Página 1 de 19	


SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO-SEIP

Componente	PEDAGÓGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	Sistema Educativo Indígena Propio SEIP
Proceso de formación	Licenciatura Pedagogía para la Revitalización de Lenguas Originarias
Cargo	Dinamizador Orientador de Nasa Yuwe.
N° Cargos	2
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional Licenciado en Pedagogía Comunitaria, Licenciado en Pedagogías para la Revitalización de Lenguas Originarias, hablante de Nasa Yuwe, Maestro o dinamizador en Revitalización de la Lengua Nasa Yuwe, dominio y conocimientos sobre habla, escritura y comprensión del Nasa Yuwe.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia laboral en el sector educativo con comunidades indígenas Nasa, haber vivenciado la crianza y siembra de sabidurías y conocimientos en el campo de educación. Hablante, escritor y lector de Nasa Yuwe.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Haber participado en estructuras propias del territorio, haber acompañado procesos comunitarios y pedagógicos en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio, conocer el contexto político educativo en lo local, zonal y regional del movimiento indígena.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SISTEMA AUTORIDAD TERRITORIAL ECONOMICO AMBIENTAL – ATEA

Componente	PEDAGOGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	ATEA
Proceso de formación	Revitalización de la Madre Tierra
Cargo	Dinamizador orientador (a) Trabajador(a) Social
Nº Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional en psicología o trabajador social con conocimiento y experiencia certificada en acciones para el acompañamiento y promoción del cuidado de la vida, la prevención de desarmonías, con experiencia pedagógica y comunitaria para la atención de las comunidades.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia certificada mínima de 2 años en la atención y acompañamiento personal, familiar, grupal y comunitario para el cuidado de la vida en el marco de los Sistemas Propios. Con experiencia en la construcción de documentos y planteamiento de rutas para el buen vivir comunitario.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener amplio conocimiento de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SISTEMA AUTORIDAD TERRITORIAL ECONOMICO AMBIENTAL – ATEA

Componente	PEDAGOGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	ATEA
Proceso de formación	Revitalización de la Madre Tierra.
Cargo	Dinamizador Orientador(a) Ingeniero Agroindustrial.
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional Ingeniero Agroindustrial o Ingenieros de alimentos.</p> <p>Experiencia específica: Profesional con conocimientos en el área agroindustrial, con experiencia o saberes propios relacionados con la transformación de plantas y alimentos, desarrollo de procesos agroindustriales, articulando conocimientos técnicos con los saberes propios.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Haber participado en estructuras propias del territorio, haber acompañado procesos comunitarios y pedagógicos en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio, conocer el contexto político educativo en lo local, zonal y regional del movimiento indígena.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SUBCOMPONENTE LENGUAS -CLEP

Componente	PEDAGÓGICO
Subcomponente	LENGUAS ORIGINARIA – CLEP
Sistema	N/A
Proceso de formación	N/A
Cargo	Dinamizador Orientador de Legua Inga
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional Licenciado en Pedagogía Comunitaria, Licenciado en Pedagogías para la Revitalización de Lenguas Originarias, hablante de la Legua Inga, Maestro o dinamizador en Revitalización de la Lengua Inga, dominio y conocimientos sobre habla, escritura y comprensión de la misma.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia laboral en el sector educativo con el Pueblo Inga, haber vivenciado la crianza y siembra de sabidurías y conocimientos en el campo de educación. Hablante, escritor y lector de la Inga.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Haber participado en estructuras propias del territorio, haber acompañado procesos comunitarios y pedagógicos en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio, conocer el contexto político educativo en lo local, zonal y regional del movimiento indígena.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario Inga, hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	
	Página 1 de 19	


SUBCOMPONENTE LENGUAS -CLEP

Componente	PEDAGOGICO
Subcomponente	LENGUAS -CLEP
Sistema	N/A
Proceso de formación	N/A
Cargo	Dinamizador Orientador LENGUAS CLEP
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Licenciado en Pedagogías Comunitarias, Licenciado en Revitalización de las Lenguas Originarias o Licenciado en español y literatura.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia laboral en los procesos de la educación propia, espacios de educación institucional o procesos formativos a nivel técnico, tecnológico o profesional con mínimo dos (2) años de experiencia certificada. Tener habilidades de trabajo en equipo, ser propositivo(a), creativo(a), Resolutivo (a); con conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas y manejo de las Tics; conocimientos en lectura y escritura, conocimientos en herramientas, técnicas y metodologías propias y apropiadas de los procesos de investigación e investigación comunitaria.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener amplio conocimiento de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC, preferiblemente haber desempeñado cargos de Autoridad Territorial, espacios políticos, pedagógicos o comunitarios en el territorio de origen.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SUBCOMPONENTE BUEN VIVIR UAIIN-CRIC

Componente	Administrativo
Subcomponente	Buen Vivir
Sistema	N/A
Proceso de formación	N/A
Cargo	Dinamizador Orientador de Buen Vivir
Nº Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional de Buen Vivir Comunitario, Licenciado en Artes Ancestrales, Licenciado en Artística, Licenciado en Educación Básica Recreación y Deporte con habilidades propositivas, comunicativas, de relacionamiento, empatía, comunitariedad y trabajo en equipo.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia certificada mínima de 2 años en la vivencia y acompañamiento personal, familiar, grupal y comunitario para el cuidado de la vida, en el marco de los Sistemas Propios. Con experiencia en la construcción de propuestas y planteamiento de estrategias para el bienestar colectivo.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener amplio conocimiento de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC, preferiblemente haber desempeñado cargos de Autoridad Territorial, espacios políticos, pedagógicos o comunitarios en el territorio de origen.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SISTEMA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROPIA – SAGP

Componente	PEDAGÓGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	Sistema Administración y Gestión Propia – SAGP
Proceso de formación	Administración y Gestión Propia
Cargo	Dinamizador Orientador de Administración y Gestión Propia
No Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación profesional: Profesional en Derecho Propio Intercultural, profesional en Buen Vivir Comunitario o politólogo.</p> <p>Experiencia específica: Con experiencia en orientación y acompañamiento a los planes de vida y proyectos comunitarios, ejercicios de gobernabilidad en los territorios. Preferiblemente hablante de lengua originaria mínimo dos años de experiencia.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener conocimiento amplio de los procesos políticos y organizativos, locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo e n coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad o haber desempeñado cargos pedagógicos y/o comunitarios.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIA INTERCULTURAL-SISPI

Componente	PEDAGÓGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	SISPI
Proceso de formación	Administración y Gestión de la Salud Propia Intercultural
Cargo	Dinamizador Orientador en SISPI.
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Ingeniero de sistemas.</p> <p>Experiencia Específica: Generación del modelo de datos para sistemas de información geográfico, construcción de base de datos de información, manejo de la información de indicadores y elaboración productos cartográficos derivados del análisis espacial.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Haber Aportado en la operatividad de la política del SISPI, procesos CRIC, local, zonal, regional. Trabajo en estructuras de gobierno propio en salud, Conocer la operatividad de SIPSALUD, operatividad del modelo, manejo de base de datos,</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIA INTERCULTURAL-SISPI

Componente	PEDAGOGICO
Subcomponente	N/A
Sistema	SISPI
Proceso de formación	Administración y Gestión de la Salud Propia Intercultural
Cargo	Dinamizador orientador SISPI-Enfermera (o) jefe
Nº Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional en enfermería con experiencia en acompañamiento en los procesos político organizativo, en lo zonal y regional, debe conocer los procesos de educación propia SEIP, CRISSAC, la política del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI. La operatividad del componente de cuidado de la salud, en marco los tejidos de sabidurías y conocimiento del sistema, Capacidad de liderazgo, disponibilidad de tiempo y desplazamiento a cualquier territorio CRIC.</p> <p>Experiencia específica: Contar con experiencia certificada mínimo de 2 años en el cuidado de la salud a comunidades y población genera, así como procesos de salud comunitaria dentro de los territorios indígenas, tener habilidades de trabajo en equipo, ser propositivo(a), creativo(a), Resolutivo (a); con conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas y manejo de las Tic´s; conocimientos en lectura y escritura; conocimientos en herramientas, técnicas y metodologías, propias y apropiadas de los procesos de investigación e investigación comunitaria.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p> <p>CRISSAC: Demostrar conocimientos sobre los procesos de Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos-CRISSAC que viene caminando la UAIIN-CRIC. Demostrar conocimientos sobre investigación, metodologías, técnicas, herramientas y caminos de la práctica comunitaria. Conocimientos en temas de lectura y escritura.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19


SUBCOMPONENTE DE REGISTRO PEDAGOGICO

Componente	PEDAGOGICO
Subcomponente	Registro Pedagógico
Sistema	N/A
Proceso de formación	N/A
Cargo	Dinamizador apoyo en Registro Pedagógico
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Licenciado en Pedagogías Comunitarias, Etnoeducador o Licenciado en Matemáticas.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia laboral en los procesos de la educación propia, espacios de educación institucional o procesos formativos a nivel técnico, tecnológico o profesional con mínimo dos (2) años de experiencia demostrada. Tener habilidades de trabajo en equipo, ser propositivo(a), creativo(a), Resolutivo (a); con conocimientos pedagógicos, administrativos y dominio de herramientas ofimáticas y manejo de las Tics; técnicas y metodologías propias y apropiadas de la UAIIN-CRIC.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener conocimiento amplio de los procesos políticos y organizativos, locales, zonales, regionales del CRIC. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad o haber desempeñado cargos pedagógicos y/o comunitarios.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19

EQUIPO DE REGLAMENTACION UAIIN-CRIC

Componente	POLITICO
Subcomponente	N/A
Sistema	N/A
Proceso de formación	N/A
Cargo	Dinamizador Profesional Politólogo para Reglamentación
No Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación profesional: Profesional Politólogo.</p> <p>Experiencia específica: Con experiencia en orientación y acompañamiento a los planes de vida facilitar procesos de formación Política, con experiencia en la construcción de documentos orientadores que articule el derecho propio y norma ordinaria que recojan las palabras colectivas de los pueblos indígenas, acompañamiento a proyectos comunitarios, ejercicios de gobernabilidad en los territorios. Preferiblemente hablante de lengua originaria. Mínimo dos años de experiencia.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener conocimiento amplio de los procesos políticos y organizativos, locales, zonales, regionales del CRIC en especial con relación a sistema de educación indígena propio SEIP. Haber demostrado capacidad y claridad para el liderazgo en coherencia con la plataforma de lucha y los principios del CRIC. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad o haber desempeñado cargos pedagógicos y/o comunitarios.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Autoreconocerse como comunero del pueblo originario, preferiblemente hablante de la lengua originaria, que vivencie la cosmovisión y tolerante a otras vivencias culturales en el marco del respeto y de la sana convivencia.</p>


	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	
	Página 1 de 19	

REQUISITOS GENERALES

ÍTE M	DOCUMENTO
1	HOJA DE VIDA FORMATO CRIC. https://mingaparatejer.cric-colombia.org/
2	FOTOCOPIA DE CEDULA LEGIBLE AL 150%
3	SOPORTES DE ESTUDIO Y TARJETA PROFESIONAL, EN CASO DE APLICAR.
4	EXPERIENCIA LABORAL ORGANIZATIVA CERTIFICADA.
5	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES ACTUALIZADOS ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN CON EXPEDICION NO INFERIOR A TREINTA DIAS.
6	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS ACTUALIZADOS ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN.
7	CONTRALORIA ACTUALIZADOS ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN.
8	PROCURADURIA ACTUALIZADOS ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN.
9	CERTIFICADO REDAM ACTUALIZADOS ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN.
10	ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES.
11	RUT CON CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.
12	CERTIFICACIÓN DE COMUNERO INDÍGENA EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA.
13	LAS PERSONAS NO INDIGENAS, PRESENTAR CERTIFICADO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LA QUE PERTENECEN PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA.

La UAIIN-CRIC determina la selección de los dinamizadores políticos, pedagógicos y administrativos con fundamento en las orientaciones establecidas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, el COPAV y su Tejido Operativo, como se orientan a continuación:


- a) La selección de dinamizadores se realiza de acuerdo a las orientaciones de la ley de origen, derecho mayor y derecho propio, acorde con las estructuras y procedimientos propios de la UAIIN-CRIC
- b) Esta convocatoria es abierta y su publicación estará disponible en la página web de la UAIIN-CRIC.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19

- c) Los perfiles seleccionados responderán a las necesidades operativas de los componentes político, pedagógico y administrativo de la UAIIN-CRIC.
- d) Los procedimientos de selección se realizarán de acuerdo a los criterios establecidos en la presente y deberán cumplirse en su totalidad.

Procedimientos para la selección:

- 1) La Consejería Mayor de CRIC, emite la convocatoria a las autoridades locales para su socialización y certificación a los comuneros, comuneras que cumplan con los perfiles requeridos para hacer parte de la convocatoria y su selección.
- 2) Se recibirán las hojas de vida únicamente a través del correo electrónico gestiondedinamizadores@uaiinpebi-cric.edu.co se debe adjuntar carta de presentación especificando el cargo al que aspira, disponibilidad, información personal con nombres completos y su perfil.
- 3) Revisión y preselección de las hojas de vida por parte del subcomponente de valoración de acuerdo a los criterios establecidos por parte consejería y coordinación colegiada UAIIN-CRIC.
- 4) Notificación a los aspirantes preseleccionados por parte de la Secretaría ejecutiva de la UAIIN- CRIC, para realizar la prueba escrita y la entrevista.
- 5) Aplicación presencial de la prueba escrita de conocimientos en los aspectos político y administrativo, cultural, pedagógico, específicos, comprensión lectora y escritura, además de la entrevista.
- 6) Valoración de las pruebas y sistematización de los resultados
- 7) Secretaria general de la UAIIN -CRIC notificará a las personas seleccionadas según los resultados de las pruebas para que se presente a los tramites de suscripción del acuerdo compromisario.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19

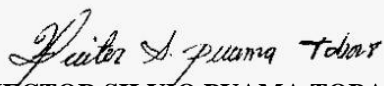
CALENDARIO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE DINAMIZADORES

ITEMS	PROCEDIMIENTO	FECHA
1	Apertura de la convocatoria	21 de abril de 2026
2	Cierre de la Convocatoria	28 de abril de 2026, a las 11:59 pm.
3	Preselección de hojas de vida.	29 y 30 de abril 2026
4	Notificación a los aspirantes preseleccionados.	04 de mayo 2026
5	Prueba de conocimientos escrito y entrevista	7 de mayo de 2026
6	Notificación de seleccionados por parte de la secretaria general de la UAIIN- CRIC	11 de mayo de 2026

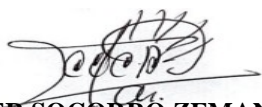
NOTAS ACLARATORIAS:

- No pueden participar de la presente convocatoria personas pensionadas.
- En caso de resultar seleccionado (a) se debe tener en cuenta que el cargo es de dedicación exclusiva, no se puede tener ningún otro vínculo laboral en lo público o privado, salvo acuerdo distinto entre las partes.
- Los dos cargos del sistema ATEA, dinamizador Ingeniero Agroindustrial y Trabajador Social que superen las pruebas, suscribirán el acuerdo compromisorio a partir del 20 de mayo de 2026.

Cordialmente,


HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR
 Consejero Mayor – UAIIN-CRIC


PEDRO JESUS CASTAÑO URBANO
 Coordinador político UAIIN-CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE
 Coordinadora pedagógica UAIIN CRIC


WILLIAM NELL SANCHEZ
 Coordinador administrativo UAIINCRIC

Elaboró: Daniel Tombe, Alex Jiménez, Dilio Pillimúé UAIIN-CRIC
Revisó: Coordinación Colegiada y Jurídica laboral UAIIN-CRIC
Aprobó: Coordinación Colegiada